



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DE 2021

El día doce (12) del mes de agosto de 2021, se procede a revisar y aprobar la garantía allegada para el amparo de la ficha técnica del convenio referenciado a favor del Departamento del Quindío, por parte de **LA FUNDACIÓN PASIÓN POR EL QUINDÍO**, para la cual adjunta un (01) folio, en tal virtud, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUREXPO BANCOLDEX- CESCE.

TOMADOR: LA FUNDACIÓN PASIÓN POR EL QUINDÍO.

NIT: 830.503.973-1

AFIANZADO: LA FUNDACIÓN PASIÓN POR EL QUINDÍO.

NIT: 830.503.973-1

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTIA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza Cumplimiento No.	132511	2021	08	12	2022	06	07
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.268.144,80	2021	08	12	2022	06	07

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modifico el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", el Decreto No. 081 del 17 de Enero De 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA" y el Decreto No. 099 del 24 de Enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0081 DEL 17 DE ENERO DE 2020 QUE DELEGA FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA" **SE APRUEBA** La póliza Referenciada.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO

Secretario de Cultura

Departamento del Quindío

Elaboro: Daniela Mejía Forero – Abogada Contratista Secretaría de Cultura.